

Expediente número 189/2015 Número de resolución: 730R/2015

RESOLUCIÓN, POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE GRANADA, DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE PRESIDENCIA, CONTRATACIÓN Y TRANSPARENCIA, POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO MENOR DE SERVICIOS PARA LA IMPARTICIÓN DEL CURSO "ALEMÁN: GESTIÓN COMERCIAL" EN LOS MÓDULOS "GESTIÓN INTEGRAL DE LA RELACIÓN COMERCIAL" Y "DINAMIZACIÓN DEL PUNTO DE VENTA" DEL PLAN MUNICIPAL DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO 2015

Visto expediente 189/2015 del Área de Contratación, relativo al contrato menor de servicios para la impartición del curso "Alemán: Gestión comercial" en los módulos "Gestión integral de la relación comercial" y "Dinamización del punto de venta" del Plan Municipal de Formación para el Empleo 2015, y teniendo en cuenta el informe de la Jefa de Servicio de Contratación, el favorable de Intervención y el acuerdo de Junta de Gobierno Local de 13 de febrero de 2015, obrantes en el expediente, en uso de las funciones delegadas por la Junta de Gobierno Local (acuerdo número 588 de la sesión celebrada el día veintiséis de junio de dos mil quince) y de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en artículo 110.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (en adelante TRLCSP)

RESUELVO:

ÚNICO.- ADJUDICAR, mediante contrato menor, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 111 y 138.3 del TRLCSP, el contrato de servicios para la impartición del curso "Alemán: Gestión comercial" en los módulos "Gestión integral de la relación comercial" y "Dinamización del punto de venta" incluido en el marco del Plan Municipal de Formación para el Empleo 2015 a D. ANTONIO V. SÁNCHEZ RUIZ, que se compromete a ejecutar el mismo por un precio de 50 €/hora, con un máximo de 120 horas, por un importe total de 6.000 € (estando exento de IVA) con cargo a la aplicación presupuestaria número 0305 24104 22799 denominada "Impartición docente de acciones formativas" del presupuesto de 2015.

Contra la anterior Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes, o bien, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada. No obstante podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Granada, a 26 de octubre de 2015
EleTeniente de Alcalde Delegado de Presidencia,
Contratación y Transparencia,

Sebastián Pérez Ortiz